1050-

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

NOMBRE DEL PROYECTO:
"FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO"

SECTOR PDM:

45- GOBIERNO TERRITORIAL

Dependencia Proponente:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Responsable de seguimiento:

LIZETH CAICEDO BALANTA

Fecha de presentación:
15/3/2024

Contenido

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO 4
2. DIAGNOSTICO 4
2.1 Municipio de Santander de Quilichao 4
2.1.1 Código DANE: 19698 5
2.1.2 Limites 5
2.1.3 Extensión 5
2.1.4 Economía 7
2.1.5 Población 9
2.1.5.1 Distribución por edad 10
2.1.6 Antecedentes (Línea Base) 15
3. MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN 16
3.1 Contribución a la política pública 16
3.1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 16
3.1.2 contribución al Plan de desarrollo departamental o sectorial 17
2.1.1 Contribución al Plan de Desarrollo Distrital o Municipal 17
3.2 Problemática 17
3.2.1 Problema central 17
3.2.2 Descripción de la situación existente con relación al problema 17
3.2.3 Justificación del proyecto 19
3.2.4 Marco legal normativo: 20
3.2.5 Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia 20
3.2.6 Causas 20
3.2.7 Efectos 21
3.2.8 Árbol de problema 21
3.3 Análisis de participantes 22
3.3.1 Identificación de los participantes 22
3.3.2 Análisis de los participantes 22
3.4 Población 23

3.4.1 Población afectada por el problema 23
3.4.2 Población objetivo de la intervención 23
3.4.3 Características demográficas de la población objetivo 23
3.5 Objetivo Generales y Específicos 24
3.5.1 Objetivo General e indicadores de seguimiento 24
3.5.2 Árbol de objetivos 25
3.6 Alternativas de solución 26
4. MÓDULO PREPARACIÓN 26
4.1 Estudio de necesidades 26
4.2 Análisis técnico de la alternativa 27
Resumen de la alternativa * 27
4.3 Localización de la alternativa 28
4.4 Cadena de valor 28
4.5 Análisis de riesgos 33
5. MÓDULO PROGRAMACIÓN 34
5.1 Indicadores de producto 34
5.2 Esquema Financiero 35
5.3 Cronograma 36

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

ITEM	DETALLE
Nombre Del Proyecto:	"FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO"
Sector	45- Gobierno Territorial.
Valor Del Proyecto:	$ 240.500.000
Objetivo:	Aumentar los beneficios, garantías e incentivos institucionales a los servidores, funcionarios, colaboradores de la administración municipal y garantizar el trato humanizado a los ciudadanos del municipio de Santander de Quilichao.
Fase Del Proyecto:	Inversión
Plazo De Ejecución:	9 MESES

2. DIAGNOSTICO

La administración municipal, ha venido avanzando fuertemente en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para incrementar sus indicadores de evaluación de desempeño institucional en la evaluación que se realiza a través del aplicativo FURAG, de igual manera para mantener la certificación de calidad lograda por la entidad en el año 2021. Para este 2024 se espera mantener, ampliar los alcances y sostener la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en todos los funcionarios públicos de la entidad con el fin de mejorar sus procesos y la ejecución de los procedimientos que conlleven a la satisfacción en la atención a los ciudadanos.

Desde el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional se tiene la responsabilidad de gestionar y ejecutar los planes institucionales, establecidos por la Función pública que permiten abordar el talento humano de manera integral y garantizar una atención responsable a los ciudadanos, mediante el fortalecimiento en la implementación de los planes de: incentivos, seguridad salud en el trabajo, plan institucional de capacitación, inducción y reinducción de la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao.

2.1 Municipio de Santander de Quilichao

Nombre: Santander de Quilichao.

NIT: 891500269-2

Categoría: CUARTA.

2.1.1 Código DANE: 19698

Gentilicio: Quilichagueño. Otros nombres que ha recibido el municipio: Jamaica de los Quilichao, Tierra de Oro, Ciudad de los Samanes, Villa de Quilichao.

El municipio de Santander de Quilichao se encuentra ubicado en la región norte del Cauca, a 45 Km de Santiago de Cali y 97 Km de Popayán. Con una Temperatura media de 26°C. Es el municipio más importante del norte del cauca, gracias a su contexto económico y social.

2.1.2 Limites

El municipio de Santander de Quilichao limita al norte con los municipios de Villa Rica y Jamundí, al sur con el municipio de Caldono, al occidente con el Municipio de Buenos Aires, al Oriente con los Municipios de Caloto y Jámbalo. Su posición geográfica respecto al meridiano de Bogotá es de 3° 0' 38" Latitud Norte y 2° 23' 30" latitud Oeste.

Tabla 1. Límites geográficos municipio de Santander de Quilichao

LIMITE	MUNICIPIO
Norte:	Municipio de villa rica
Oriente:	Municipio de Buenos Aires y Jamundí
Sur:	Municipio de Caldono
Occidente:	Municipio de Caloto

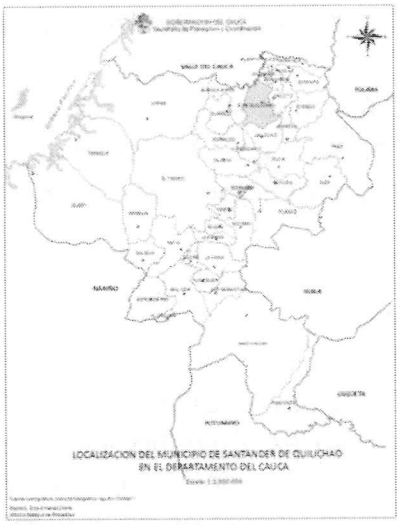
2.1.3 Extensión

La extensión total del municipio de Santander de Quilichao es de 518 Km^2, de la cual la extensión del área urbana representa 8,58 Km2 y la extensión del área rural representa 509,42 Km^2. En cuanto a la altitud, la cabecera municipal se encuentra a 1.071 metros sobre el nivel del mar.

Tabla 2. Extensión Urbana y Rural del municipio de Santander de Quilichao

Municipio	**Extensión Urbana**		**Extensión Rural**		**Extensión Total**	
	Extensión	**Porcentaje**	**Extensión**	**Porcentaje**	**Extensión**	**Porcentaje**
Santander de Quilichao	8,58 Km^2	1,65%	509,42 Km^2	86%	518Km^2	100%

Mapa 1ubicacion geográfica del municipio de Santander de Quilichao



***Fuente**: Unidad de sistemas de información - Oficina Asesora de Planeación Departamental.*

Tabla 3. Ordenamiento Territorial, por área 2021 y 2023

INFORMACIÓN CATASTRAL	**TOTAL PREDIOS 2021**	**TOTAL PREDIOS 2023**
Total de predios	38.841	49.552
Predios urbanos	19.429	23.847
Predios rurales	19.412	24.932
Predios Centro Poblado Mondomo	-	773
Porcentaje de predios urbanos	50,02%	49,70%
Porcentaje de predios rurales	49,98%	50,30%

***Fuente**: DNP a partir de información del IGAC 2021. SUI-IGAC 2023*
Elaboró/Proyectó: Carmen Jackeline Cifuentes Vergara_PU SPOTV

2.1.4 Economía

Según lo referido en el diagnóstico de condiciones sociales y económicas del municipio de Santander de Quilichao, la economía del Municipio de Santander proviene en buena parte del sector primario con vocación agropecuaria, donde el café, la caña de azúcar y la yuca entre otros ocupan un renglón muy importante porque generan ingresos a los agricultores. Con los beneficios que trajo la Ley Páez y la instalación de empresas manufactureras, el renglón secundario pasó a ocupar un buen lugar en la economía local y regional, sin desconocer que el sector terciario, el comercio en el casco urbano es fuente generadora de empleo y actividad económica dinámica.

Debido al lugar central de Santander de Quilichao en el contexto norte caucano y departamental, presenta unas características importantes para el desarrollo activo de los tres sectores de la economía en comparación con otros municipios. Entre ellos vale la pena mencionar: Su ubicación geográfica cercana al principal centro de producción y consumo del suroccidente colombiano, como es Cali; su cercanía al Puerto de Buenaventura, a los puertos secos de Yumbo y Buga y a otras ciudades del Departamento. Geográficamente cuenta con dos zonas bien definidas: la zona plana, donde inicia el Valle geográfico del Río Cauca y con explotaciones agropecuarias y tecnologías apropiadas. La zona de montaña: con topografía ondulada, con diferencia de pisos térmicos que hacen que el establecimiento de actividades agropecuarias sea muy variado. La infraestructura vial y de comunicaciones es adecuada y están cerca los centros de producción.
En el sector primario los cultivos más importantes son: la caña de azúcar que ocupa el 47,12% del área sembrada en cultivos transitorios y permanentes según distribución del uso actual del suelo, en segundo lugar, el café con el 23,55%, la piña con el 9,73%, la yuca con el 6,79%, la caña panelera con el 2,78% y el plátano con el 1,87 %. Entre otros cultivos se encuentran: piña, maíz, cítricos, fique, mora, lulo, mango, fríjol, tomate, arroz y habichuela que participan en menor escala. En el área pecuaria hay cría de ganado bovino doble propósito y de ganado porcino. La zona plana (Valle geográfico del Río Cauca), se caracteriza por la explotación a gran escala de la caña de azúcar, de pastos mejorados para el ganado, en la zona de ladera ocupa un lugar relevante el cultivo del café, la yuca, el plátano y cultivos de pan coger.

De acuerdo a la Unidad de planificación rural agropecuaria – UPRA, el último dato de ordenamiento por nivel de producción (2021), los cultivos de mayor producción en el Municipio, fueron:

Cultivos de mayor producción en la entidad

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Caña de Azúcar	50.813,88	12,93
Segundo cultivo	Piña	19.360,00	40,00
Tercer cultivo	Plátano	4.653,00	11,00
Cuarto cultivo	Arroz	3.535,00	5,86
Quinto cultivo	Café	3.359,77	1,00

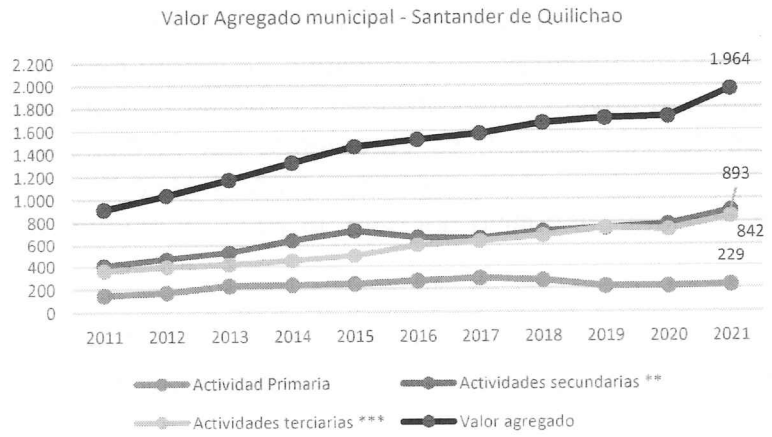
Fuente: UPRA

La zona plana (Valle geográfico del Río Cauca), se caracteriza por la explotación a gran escala de la caña de azúcar, de pastos mejorados para el ganado, en la zona de ladera ocupa un lugar relevante el cultivo del café, la yuca, el plátano y cultivos de pan coger.

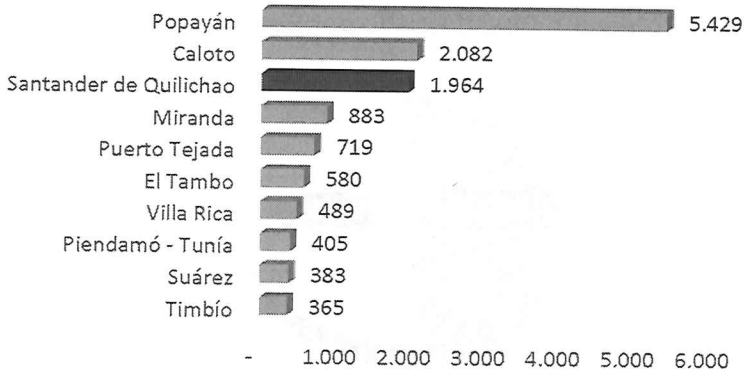
En el área pecuaria se tienen registros de cría de ganado bovino doble propósito y de ganado porcino. De acuerdo a los inventarios pecuarios del Municipio con corte al año 2022, el mayor número de existencia se registran en el inventario aviar (1.544.964), seguido del inventario porcino (35.040) y el inventario bovino (14.531).

PIB - Valor agregado municipal

De acuerdo al DANE, el último informe disponible data del año 2021, el municipio de Santander de Quilichao presenta una tendencia de crecimiento en el valor agregado de su economía interna. El sector secundario y terciario son el de mayor aporte al valor agregado municipal. Esto en correspondencia a las dinámicas de crecimiento comercial de las zonas
urbanas y el nacimiento de un sector industrial incipiente y en constante crecimiento.



A nivel departamental la economía del municipio de Santander de Quilichao fluctúa entre la segunda y tercera con mayor peso relativo.

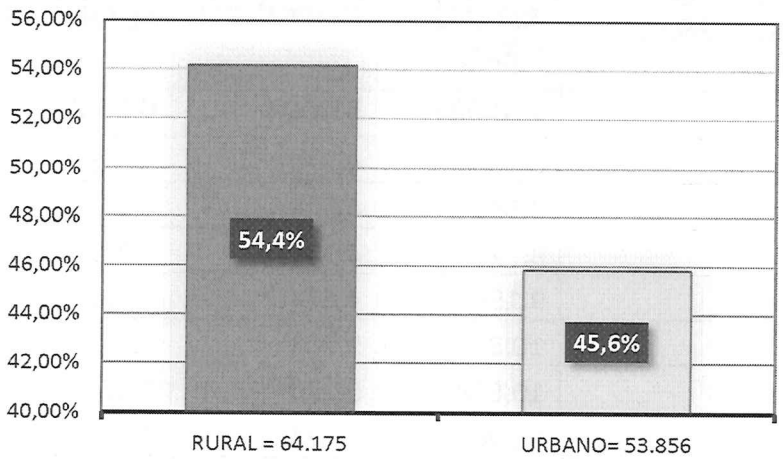


2.1.5 Población

La población del municipio de Santander de Quilichao para el año 2024 según las Proyecciones del Censo de Población 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, es de **118.031** habitantes. **60.537** (51,3%) mujeres y **57.494** (48,7%) hombres. Para el año 2024 la densidad de población es 265,84 Habs/Km^2.

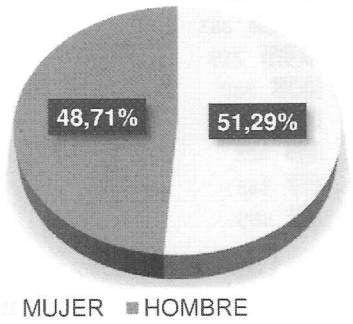
De acuerdo a la tabla 4, la distribución de la población es **53.856** (45,6%) personas en la zona urbana y **64.175** (54,4%) personas en la zona rural dispersa.

Tabla 4. Población desagregada por área de Santander de Quilichao



La distribución de la población por área, presenta una tendencia de crecimiento y concentración hacia la ruralidad, con un 9% de crecimiento.

Población Desagregada por Sexo



Fuente: *Censo de Población DANE- 2.018, Proyecciones 2.024*
Proyectó/Redactó: Carmen Jackeline Cifuentes Vergara_PU SPOTV

2.1.5.1 Distribución por edad

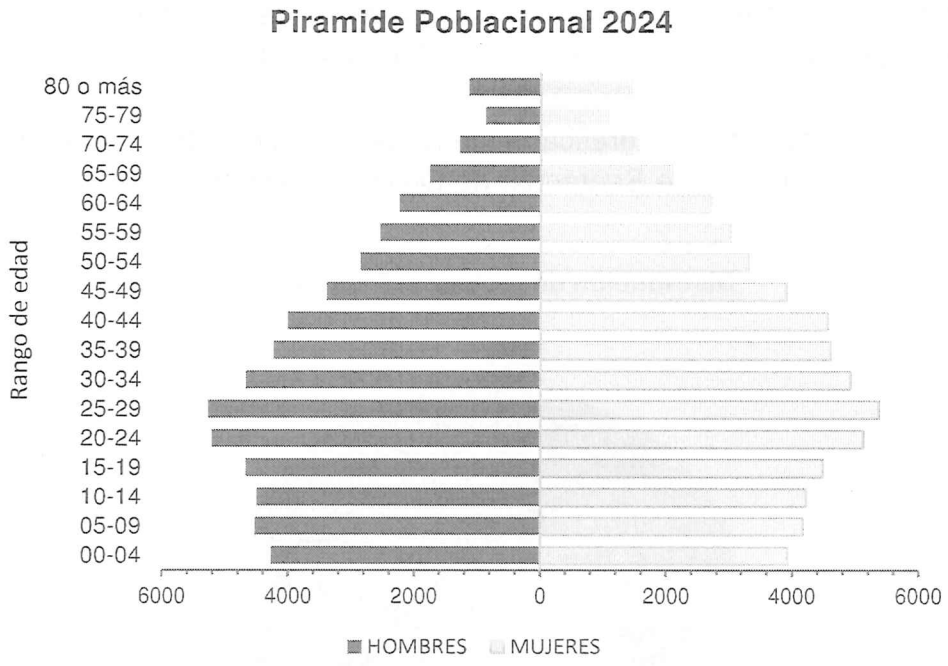
En la tabla 4. se presenta la población del municipio de Santander de Quilichao por género y rangos de edad, según los datos de las proyecciones Censo 2018, DANE.

Tabla 5. Población Santander de Quilichao por sexo y edad

GRUPOS QUINQUENALES	TOTAL		
	2024		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
	118.031	**57.494**	**60.537**
00-04	8.188	4.270	3.918
05-09	8.696	4.524	4.172
10-14	8.721	4.502	4.219
15-19	9.156	4.674	4.482
20-24	10.340	5.213	5.127
25-29	10.638	5.270	5.368
30-34	9.590	4.671	4.919
35-39	8.842	4.237	4.605

40-44	8.568	4.014	4.554
45-49	7.303	3.398	3.905
50-54	6.165	2.859	3.306
55-59	5.572	2.550	3.022
60-64	4.944	2.244	2.700
65-69	3.865	1.761	2.104
70-74	2.843	1.289	1.554
75-79	1.972	877	1.095
80 o más años	2.628	1.141	1.487

Fuente: *DANE - Proyecciones de población 2.024. Censo 2018.*
Elaboró/ Proyectó: Carmen Jackeline Cifuentes Vergara_PU SPOTV



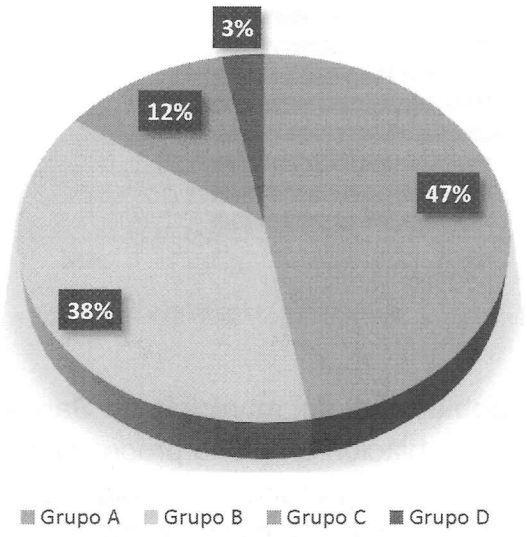
De acuerdo a la pirámide poblacional del municipio de Santander de Quilichao para el año 2024, se observa una población en pleno proceso de transición demográfica, todavía jóvenes, pero apuntando a profundos cambios. La pirámide presenta dos momentos; un primer momento con una base ancha a partir de los 25 y que se estrecha rápidamente al aumentar la edad, reflejo de dinámicas demográficas de alta natalidad y alta mortalidad. El segundo momento, se encuentra en una estabilización

y tendencia a disminuir en edades inferiores a los 25 años. Esto impulsado por bajas tasas de fecundidad, consecuencia de políticas de "control de nacimientos" o de "planificación familiar" implementadas desde mediados de los años 80's y 90's. El municipio aumenta su base de población anciana con edades superiores a los 80 años, generando mayor carga en los servicios de salud prestados en el territorio, mayores cargas pensionales, entre otros aspectos referentes al bienestar social de la población adulto mayor en Colombia.

Registros Población SISBEN IV

El SISBEN IV corresponde a un instrumento que permite al Estado ordenar a la población civil colombiana de acuerdo a sus capacidades para la generación de ingresos y condiciones de vida, de tal forma que permita a los entes territoriales y la nación, focalizar de manera rápida y objetiva la inversión social, en aquellos grupos poblacionales en situación de pobreza y alta vulnerabilidad.

A continuación, se presenta gráficamente los registros de SISBEN IV para el municipio de Santander de Quilichao, año 2023



El municipio de Santander de Quilichao aumentó en 19,7 puntos porcentuales la población registrada en SISBEN IV, del año 2022 al año 2023. El mayor aumento se registra en el número de personas que ingresaron al Grupa A (Población en pobreza extrema), con una variación anual de 37,2%. Mientras que disminuye en -30,9% el total de población registrada en el grupo D (Población no pobre, no vulnerable). Este tipo de movilidad social genera una serie de retos para las administraciones municipales; primero, generar políticas de mayor impacto y alcance para la atención de población en condiciones de pobreza a nivel municipal. Segundo, fortalecer los procesos internos administrativos que conlleven a una mayor eficiencia en los procesos de aplicación de las fichas de registro de hogares en el SISBEN IV, disminuyendo el número de sub registros y aportando información de mayor veracidad al momento de categorizar un hogar en los grupos definidos por el SISBEN IV.

En la tabla 5.se presenta un resumen del registro arrojado por el SISBEN IV para los años 2022 y 2023.

Tabla 6. Registros población SISBÉN, Santander de Quilichao.

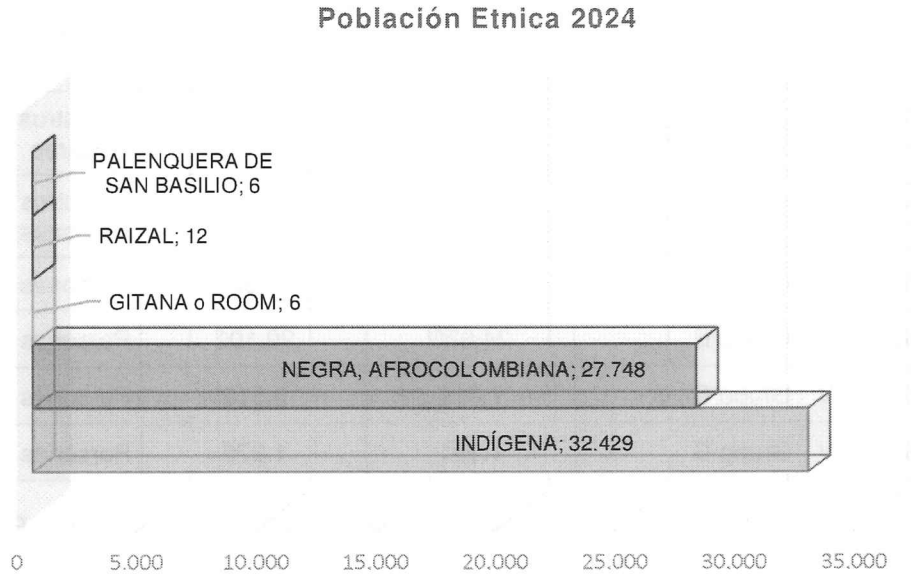
CATEGORÍA	INDICADOR	Año 2022	Año 2023	UNIDAD DE MEDIDA
Información SISBEN IV	Total Fichas	33.403	45.033	Registros - Fichas
Información SISBEN IV	Total Hogares	42.141	51.904	Registros - Hogares
Información SISBEN IV	Total Personas	65.384	78.318	Registros - Personas
Información SISBEN IV	Grupo A	30.848	42.322	Personas
Información SISBEN IV	Grupo B	24.626	29.102	Personas
Información SISBEN IV	Grupo C	7.919	9.519	Personas
Información SISBEN IV	Grupo D	1.991	1.375	Personas

Elaboró/ Proyectó /Elaboró: Carmen Jackeline Cifuentes Vergara_PU SPOTV

Tabla 7. Población Étnica 2024

GRUPO ÉTNICO	TOTAL POBLACIÓN	PORCENTAJE
INDÍGENA	32.429	27,47%
NEGRA, AFROCOLOMBIANA	27.748	23,51%
GITANA o ROOM	6	0,01%
RAIZAL	12	0,01%
PALENQUERA DE SAN BASILIO	6	0,01%
	60.201	

La Población étnica total corresponde a 60.201 personas, equivalente al 51 % del total de la población del municipio de Santander de Quilichao. El grupo de mayor representatividad poblacional étnica corresponde a la población indígena, con una participación del 53,87%, seguido de la población afrocolombiana con un 46,09% del total de población étnica. Esto de acuerdo al censo nacional de población y vivienda 2018.



Fuente: *DANE - Proyecciones de población 2.024. Censo 2018.*
Elaboró/ Proyectó: Carmen Jackeline Cifuentes Vergara_PU SPOTV

2.1.6 Antecedentes (Línea Base)

El Decreto Ley 1567 de 1998, "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado", en su artículo 20°, establece que los programas de Bienestar Social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia y eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Que la mencionada disposición señala que tendrán derecho a beneficiarse de los programas de bienestar social todos los empleados de la entidad y sus familias.

Que el artículo 21° ibidem, al referirse a la finalidad de los programas de bienestar social que formule la entidad, establece que estos deben contribuir a desarrollar los valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad. Que el Decreto nacional 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública en sus artículo 2.2.10.6 y 2.2.10.7 en cuanto a la identificación de necesidades y expectativas en los programas de bienestar, cita que responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional, para lo cual adelantaran particularmente: Medición del clima laboral (por lo menos cada dos años), evaluación de la adaptación al cambio organizacional y la desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional, preparación a los prepensionados para el retiro del servicio, identificación de la cultura organizacional y definición de los procesos para la consolidación de la cultura deseada, fortalecimiento del trabajo en equipo, así como la realización de programas de incentivos.

Para la vigencia 2022 Y 2023 el Plan Institucional de Bienestar Social, estímulos e incentivos y el plan de seguridad y salud en el trabajo de la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, incorporo la asignación del recurso presupuestal para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 69 al 85 del Decreto 1227 de 2005, en cuanto al "Sistema de Estímulos" que establece que "Las entidades deberán

organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

Que, dentro del presupuesto municipal, existe recursos para la implementación de los planes de: incentivos, seguridad salud en el trabajo, plan institucional de capacitación, inducción y reinducción de la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, con el fin de dar bienestar y salud mental y física a los funcionarios de la Alcaldía Municipal y que para este año se ha priorizado un espacio de esparcimiento y de integración del servidor e integrantes de la familia.

Año Base	Unidad de medida	Línea base
2019	Porcentaje	49,5% de implementación de la política del talento humano
2019	Porcentaje	57,2% de implementación de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

3. MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN

3.1 Contribución a la política pública

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal, establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional.

3.1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Programa:	4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.
Plan Nacional de Desarrollo:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida.
Transformación:	5. Convergencia regional.
Pilar:	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional.
Catalizador:	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, 2022-2026.

3.1.2 contribución al Plan de desarrollo departamental o sectorial

Plan Departamental de Desarrollo:	42 MOTIVOS PARA AVANZAR
Estrategia:	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
Programa:	4599- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2020-2023

2.1.1 Contribución al Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan Municipal distrital o Municipal:	"QUILICHAO VIVE 2020-2023"
Estrategia:	Quilichao Vive Con Innovación Para El DesarrolloTerritorial
Programa:	4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

3.2 Problemática

3.2.1 Problema central

Pocos beneficios, garantías e incentivos institucionales a los servidores, funcionarios, colaboradores de la administración municipal y poca eficiencia en la prestación del servicio a los ciudadanos del municipio de Santander de Quilichao.

3.2.2 Descripción de la situación existente con relación al problema

Que mediante la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 y el Decreto Único 1083 de 2015, se expidieron normas que regulan el empleo público, la función pública, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Que la Ley 1567 de 1998, "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado", en su artículo 20°, establece que los programas de Bienestar Social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia y eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Que la mencionada disposición señala que tendrán derecho a beneficiarse de los programas de bienestar social todos los empleados de la entidad y sus familias.

Que el artículo 21° ibidem, al referirse a la finalidad de los programas de bienestar social que formule la entidad, establece que estos deben contribuir a desarrollar los valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad. Que el Decreto nacional 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública en sus artículos 2.2.10.6 y 2.2.10.7 en cuanto a la identificación de necesidades y expectativas en los programas de bienestar, cita que responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional.

Es responsabilidad de municipio, adelantar de acuerdo a la norma acciones para mejorar el ambiente y clima laboral para mejorar sus resultados, es por ello que cada año se adelantan acciones de capacitaciones, encuentros, conmemoraciones, integración que permitan tal fin.

En el año 2021, 2022 y 2023 se realizó la implementación del plan de incentivos y bienestar, cumpliendo con los planes y políticas institucionales a fin de garantizar un ambiente laboral que favorezca el recurso humano de la entidad.

Es necesario que para la vigencia 2024, se continué con el cumplimiento de lo que dispone la Ley 1567 de 1998, anteriormente mencionada, ya que al no continuar con este proceso habrá baja motivación, satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad por parte de los servidores públicos para participar de las diferentes actividades programadas en los planes institucionales.

Adicionalmente, dentro de toda organización pública, el acceso a la información es un derecho, todo proceso o documento elaborado en las entidades, debe ser público al conocimiento del ciudadano, como lo dispone la Ley 1712 de 2014, la cual regula *el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.*

Es por ello que, desde la alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, mediante el análisis y evaluación de los resultados, se requiere fortalecer la política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, para a su vez mejorar la relación estado- ciudadano.

3.2.3 Justificación del proyecto

Con la ejecución de este proyecto se dará continuidad al proceso de fortalecimiento e implementación de los diferentes planes: de incentivos, seguridad, bienestar y salud en el trabajo, capacitación inducción, reinducción y políticas de: talento humano y transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción de la alcaldía municipal de Santander de Quilichao.

Es importante el cumplimiento de las políticas los planes institucionales como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; para así mismo elevar los niveles de satisfacción, eficacia y eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Así mismo se requiere recuperar la confianza de los ciudadanos externos, generar ese trato humanizado mediante medios de difusión y espacios participativos de atención a la población que requieren los servicios de la gestión de la administración municipal.

Este proyecto es dirigido a los servidores públicos y ciudadanía del municipio de Santander de Quilichao, ya que al mejorar los procesos administrativos internos ello repercute en la transparencia, efectividad y contribuye al trato humanizado hacia los ciudadanos.

Internamente desde el departamento administrativo de desarrollo institucional (DADI), se implementa anualmente la política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, donde se establece como principio la máxima publicación de la información, que hace referencia al derecho de tener acceso a la información pública, a través de la disponibilidad y oportunidad a la misma, esto como medida que contribuye a la disminución de la percepción de opacidad sobre las entidades y su gestión, entendiéndose como una estrategia para incrementar la credibilidad y legitimidad institucional; para el ciudadano fortalecer la participación e intervención en los procesos de gestión basado en información confiable y transparente.

3.2.4 Marco legal normativo:

- Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 y el Decreto Único 1083 de 2015 se expidieron normas que regulan el empleo público, la función pública, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

- Decreto Ley 1567 de 1998, "Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado".

- Decreto nacional 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública en sus artículos 2.2.10.6 y 2.2.10.7 en cuanto a la identificación de necesidades y expectativas en los programas de bienestar.

- Constitución Política de Colombia en lo que definen los Artículos 25, 39 y 53.

- Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

3.2.5 Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia

Desde el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, se fortalece e implementan los diferentes planes de: incentivos, bienestar, seguridad y salud en el trabajo, capacitación, inducción, reinducción. El seguimiento y evaluación de políticas de: talento humano, servicio al ciudadano, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción institucionales. Al no fortalecer los planes y no hacer el respectivo seguimiento de las políticas, ello conlleva a que no se programen los incentivos o actividades anuales como estrategias para impactar en las labores diarias de los empleados y reconocimiento los diferentes logros, además de no ser efectivos y generar esa relación estado-ciudadano.

Indicador de producto: Planes asistidos técnicamente en un 10,5% y en un 2,8%.

3.2.6 Causas

3.2.6.1 Causas directas

- ✓ Ineficiente planeación, seguimiento y evaluación a las actividades programadas para el desarrollo de los planes institucionales y bajo

fortalecimiento de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

3.2.6.3 *Causas indirectas*

- ✓ Insuficiente personal para apoyar el fortalecimiento de la política.
- ✓ Retraso en los tiempos de elaboración de los planes institucionales.

3.2.7 Efectos

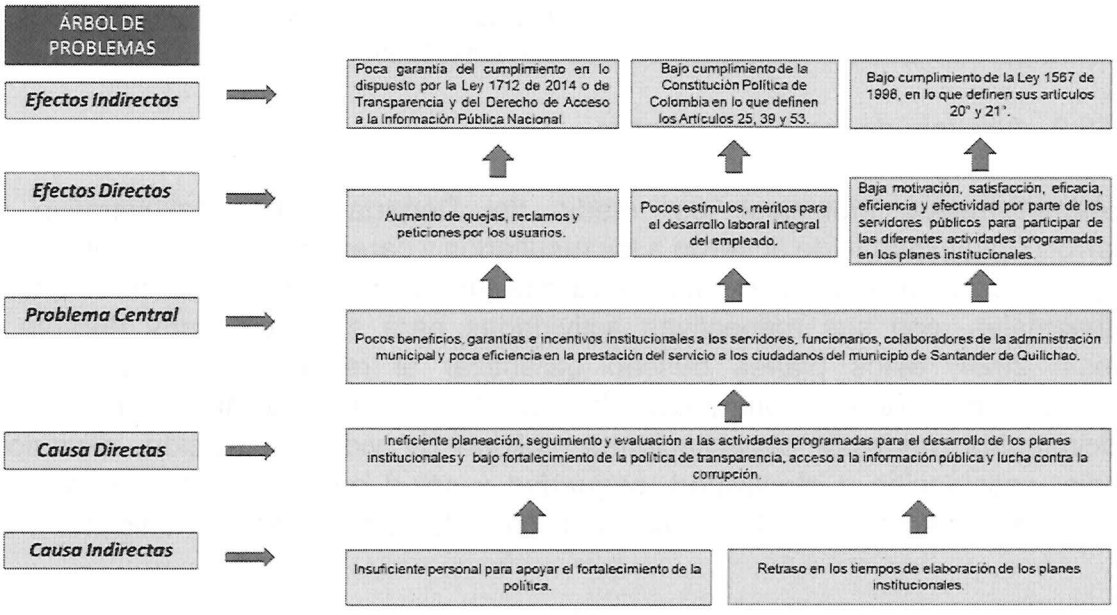
3.2.7.1 *Efectos directos*

- ✓ Aumento de quejas, reclamos y peticiones por los usuarios.
- ✓ Pocos estímulos, méritos para el desarrollo laboral integral del empleado.
- ✓ Baja motivación, satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad por parte de los servidores públicos para participar de las diferentes actividades programadas en los planes institucionales.

3.2.7.2 *Efectos indirectos*

- ✓ Poca garantía del cumplimiento en lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- ✓ Bajo cumplimiento de la Constitución Política de Colombia en lo que definen los Artículos 25, 39 y 53.
- ✓ Bajo cumplimiento de la Ley 1567 de 1998, en lo que definen sus artículos 20° y 21°.

3.2.8 Árbol de problema



3.3 Análisis de participantes

3.3.1 Identificación de los participantes

Tabla 3 Identificación de participantes en el proyecto

Actor	Entidad	Posición	Intereses O Expectativas	Contribución Y Gestión
Municipio	Santander de Quilichao	Cooperante	Elaborar de acuerdo a los resultados de la anterior vigencia, sugerencias de los empleados y ciudadanos los diferentes planes, políticas institucionales y adicionalmente el fortalecerlas e implementarlas.	Brindar apoyo técnico, jurídico y administrativo en aras de mejorar y llevar a cabo la ejecución de los planes y políticas en los términos establecidos.
Otro	Servidores públicos	Beneficiarios	Garantía de derechos como empleado público, contar con el adecuado clima laboral saludable y calidad de vida.	Por medio de los sindicatos, velar por el cumplimiento de los derechos de los empleados.
Otro	Comunidad	Beneficiario	Recibir un trato digno ante la atención de un servicio. Acceso a la información pública.	Veeduría y de participación social.

3.3.2 Análisis de los participantes

La Administración Municipal, por medio del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, de acuerdo a los resultados y caracterizaciones obtenidas en la vigencia anterior, establece criterios para la formulación de los diferentes planes institucionales, con sus respectivas actividades para ser ejecutados durante la vigencia 2024, estos planes buscan garantizar el reconocimiento de mérito, incentivos, garantía de satisfacción laboral, bienestar, adquisición de nuevos conocimientos mediante capacitaciones, calidad de vida, motivación, eficiencia, eficacia, satisfacción y efectividad, seguridad y salud en el trabajo, buscando el beneficio de los empleados del servicio publico de la administración municipal.

Mediante las Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) recibidas a la comunidad y los resultados obtenidos de la anterior administración, se establecieron planes de mejora para tomar decisiones acerca de mejorar en la relación estado- ciudadano, por medio del fortalecimiento, implementación, seguimiento y evaluación de la política de servicio al ciudadano y la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, todo en pro de establecer canales de atención óptimos y trato humanizado hacia la ciudadanía del municipio de Santander de Quilichao.

3.4 Población

3.4.1 Población afectada por el problema

Tipo de población *	Servidores Públicos
Número*	146
Fuente de la información *	Caracterización vigencia 2024, Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Administración Municipal.
Localización*	Santander de Quilichao

3.4.2 Población objetivo de la intervención

Tipo de población *	Servidores públicos
Número*	146
Fuente de la información *	Caracterización vigencia 2024, Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Administración Municipal.
Localización*	Santander de Quilichao

3.4.3 Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de información
Etaria (Edad)	0 a 14 años		
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años		
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años		
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		

Grupos étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino	74	Caracterización vigencia 2024, Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Administración Municipal
Género	Femenino	72	Caracterización vigencia 2024, Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Administración Municipal
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Personas con discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas		

3.5 Objetivo Generales y Específicos

3.5.1 Objetivo General e indicadores de seguimiento

Problema central*

Pocos beneficios, garantías e incentivos institucionales a los servidores, funcionarios, colaboradores de la administración municipal y poca eficiencia en la prestación del servicio a los ciudadanos del municipio de Santander de Quilichao.

Objetivo general – Propósito*

Aumentar los beneficios, garantías e incentivos institucionales a los servidores, funcionarios, colaboradores de la administración municipal y mejorar la eficiencia en la prestación del servicio a los ciudadanos del municipio de Santander de Quilichao.

Objetivos Específicos Directos

✓ Mejorar la planeación, seguimiento y evaluación a las actividades programadas para el desarrollo de los planes institucionales y fortalecer la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Objetivos Específicos Indirectos

- ✓ Aumentar el personal para apoyar el fortalecimiento de la política.
- ✓ Mejorar los tiempos de elaboración de los planes institucionales.

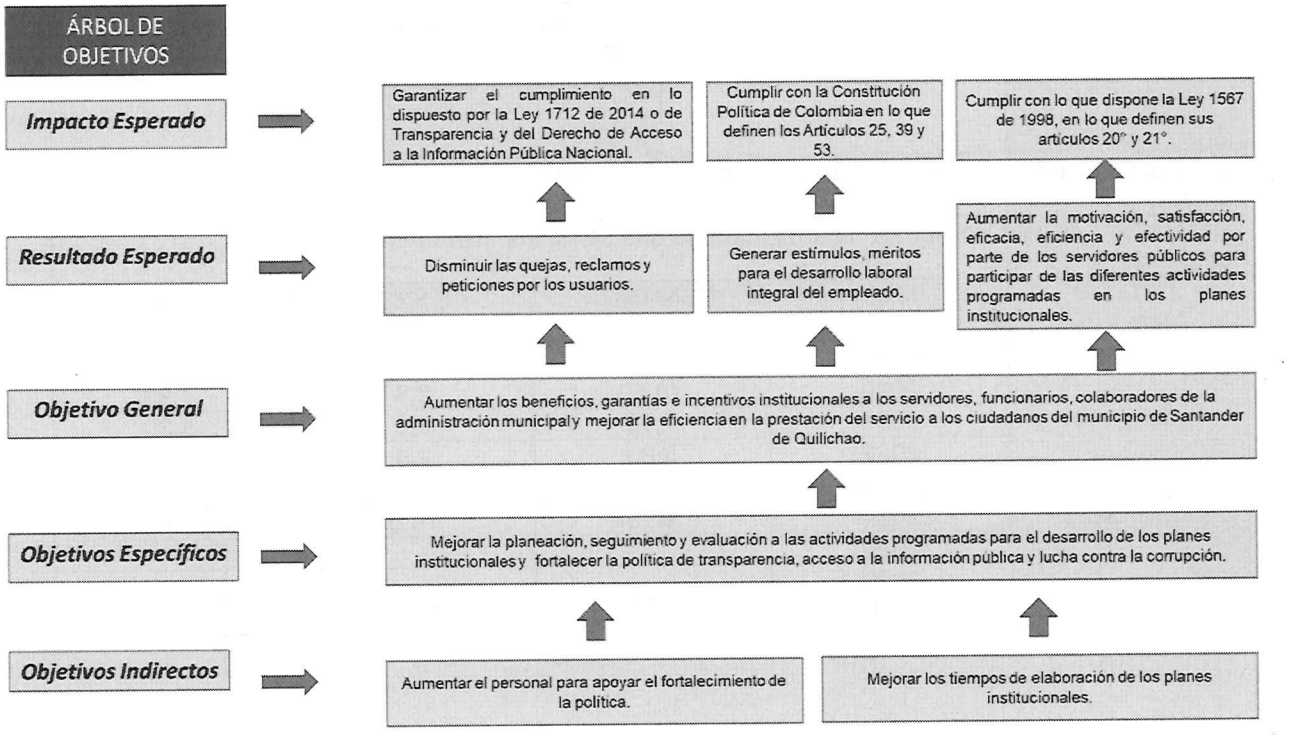
Resultado Esperado

- ✓ Disminuir las quejas, reclamos y peticiones por los usuarios.
- ✓ Generar estímulos, méritos para el desarrollo laboral integral del empleado.
- ✓ Aumentar la motivación, satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad por parte de los servidores públicos para participar de las diferentes actividades programadas en los planes institucionales.

Impacto Esperado

- ✓ Garantizar el cumplimiento en lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- ✓ Cumplir con la Constitución Política de Colombia en lo que definen los Artículos 25, 39 y 53.
- ✓ Cumplir con lo que dispone la Ley 1567 de 1998, en lo que definen sus artículos 20° y 21°.

3.5.2 Árbol de objetivos



3.6 Alternativas de solución

Tabla 4 Alternativas de solución

NOMBRE DE LA ALTERNATIVA
Alternativa 1: "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO".

4. MÓDULO PREPARACIÓN

4.1 Estudio de necesidades

4.1.1 Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

Tabla 5 Bienes o Servicios

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER N°1				
Bien o servicio:	Servicio de asistencia técnica.	Medido a través de:	Porcentaje	
		Descripción del bien o servicio:	10,5% de implementación de la política del talento humano.	
Descripción de la Oferta:	Política del talento humano implementada.			
Descripción de la demanda:	Política del talento humano que se puede implementar.			
TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
Histórico	2019			
	2020	10,50	2,6	-7,90
	2021	7,90	2,6	-5,30
	2022	5,30	2,6	-2,70
	2023	2,70	2,7	0
Proyectado	2024	10,5	10,5	0
	2025			
	2026			
	2027			

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER N°2				
Bien o servicio:	Servicio de asistencia técnica.	Medido a través de:	Porcentaje	
		Descripción del bien o servicio:	2,8% de implementación de la Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	
Descripción de la Oferta:	Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción implementada.			
Descripción de la demanda:	Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción que se puede implementar.			
TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
Histórico	2019			
	2020	2,8	0,7	-2,10
	2021	2,10	0,7	-1,40
	2022	1,40	0,7	-0,70
	2023	0,70	0,7	0
Proyectado	2024	2,8	2,8	0
	2025			
	2026			
	2027			
	2028			
	2026			

4.2 Análisis técnico de la alternativa

Resumen de la alternativa *

Con la entrega de detalles alusivos a los cumpleaños de los servidores públicos, la conmemoración del día de la secretaría, los encuentros generados para la conmemoración del día de la madre y día del padre, la creación del espacio para el día del servidor público, una integración familiar, entrega de detalles alusivos al día del amor y la amistad e integración de fin de año, se busca fortalecer el Plan de incentivos de la administración municipal.

Es importante mencionar, que con el desarrollo de talleres y capacitaciones en temas de; Mecanismos de abordaje, inteligencia emocional, programación neulinguistica, comunicación asertiva y técnicas de oratoria, herramientas ofimáticas, el servicio de logística y catering para el desarrollo de las distintas actividades se busca impactar en los Planes Institucionales de Capacitación (PIC), el Plan de anticorrupción y

atención al ciudadano (PAAC), ello va a impactar en los niveles de conocimiento y esto a su vez repercute en el trato humanizado con relación del estado- ciudadano.

En este mismo sentido, para la administración municipal, son muy importante sus servidores públicos, para favorecer el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, se tiene programado la ejecución de exámenes médicos ocupacionales, dar continuidad al seguimiento de casos de salud focalizados y adquirir elementos para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, realizar la recarga y mantenimiento de extintores para intervenir conatos de incendio en las instalaciones locativas y efectuar el control de plagas en las instalaciones de las sedes administrativas.

Con estas acciones se pretenden elevar los niveles de satisfacción, eficacia y eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

4.3 Localización de la alternativa

4.3.1 Localización

Región	Departamento	Municipio	Centro Poblado	resguardo	Especifica
Pacifico	Cauca	Santander de Quilichao	N/A	N/A	N/A

4.4 Cadena de valor

CADENA DE VALOR				
Objetivo específico:	M141- Mejorar la planeación, seguimiento y evaluación a las actividades programadas para el desarrollo de los planes institucionales y fortalecer la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.			
Producto:	4599031- Servicio de asistencia técnica.			
Unidad de medida:	Porcentaje (PDM) Número de entidades, organismos y dependencias (MGA)			
Cantidad:	10,5% (PDM) 1 (MGA)			
Costo total del producto:	$ 180.500.000			
	Insumos			

Actividades *(Seleccione la numeración de la actividad)*	• *Seleccione el insumo.* • *Si, solo tiene 1 insumo seleccione NO APLICA en las demás filas.*	Costo	Fuente de Financiación	Rubro Artículo
Actividad 1: Entregar detalles alusivos de cumpleaños a los servidores públicos en el marco del Plan Institucional de Incentivos.	Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	$ 9.996.000	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.006-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
Actividad 2: Conmemorar el día de la secretaría en el marco del Plan Institucional de Incentivos.	Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	$ 5.000.000	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.006-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Actividad 3: Generar un encuentro en conmemoración al día de la madre, en el marco del Plan Institucional de Incentivos.	Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	$ 10.000.000	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.006-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Actividad 4: Realizar un encuentro en conmemoración al día del padre, en el marco del Plan Institucional de Incentivos.	Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	$ 10.000.000	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.006-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de

				transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Actividad 5: Generar un espacio de encuentro en conmemoración del día del servidor público en el marco del Plan Institucional de Incentivos.	Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	$ 36.000.000	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.006-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Actividad 6: Entrega de detalles alusivos al día del amor y la amistad por cada unidad administrativa en el marco del Plan Institucional de Incentivos.	Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	$ 4.998.000	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.006-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Actividad 7: Desarrollar una integración de fin de año a los servidores públicos en el marco del Plan Institucional de Incentivos.	Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	$ 36.000.000	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.006-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Actividad 8: Realizar una integración familiar a los servidores públicos en el marco del Plan Institucional de Incentivos.	Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	$ 10.000.000	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.006-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y

				bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
Actividad 9: Contratar el servicio de logística y catering para el desarrollo de distintas actividades en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC).	Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	$ 10.200.000	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.006-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Actividad 10: Realizar talleres y capacitaciones en temas de; Mecanismos de abordaje, inteligencia emocional, programación neulinguistica, comunicación asertiva y técnicas de oratoria en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC).	Mano de obra calificada	$ 7.000.000	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Actividad 11: Desarrollar capacitación en competencias laborales como son; herramientas ofimáticas (Microsoft Word y Excel), en el marco del Plan Institucional de capacitaciones.	Mano de obra calificada	$ 3.500.000	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Actividad 12: Realizar exámenes médicos ocupacionales al personal de la administración municipal, en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 5.968.200	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Actividad 13: Realizar el seguimiento a casos de salud a servidores públicos de la administración municipal, en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 960.000	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Actividad 14: Adquirir elementos para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos de la administración municipal, en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 13.055.815	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Actividad 15: Realizar la recarga y mantenimiento de extintores para intervenir conatos de incendio en las instalaciones locativas de la administración municipal, en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 3.821.985	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Actividad 16: Realizar el control de plagas en las instalaciones de la administración municipal en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 14.000.000	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Valor total de la actividad:		**$180.500.000**		

CADENA DE VALOR	
Objetivo específico:	M153- Mejorar la planeación, seguimiento y evaluación a las actividades programadas para el desarrollo de los planes institucionales y fortalecer la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
Producto:	4599031- Servicio de asistencia técnica (PDM)
Unidad de medida:	Porcentaje (PDM) Número de entidades, organismos y dependencias (MGA)
Cantidad:	2,8 % (PDM) 1 (MGA)
Costo total del producto:	$ 60.000.000

Actividades *(Seleccione la numeración de la actividad)*	Insumos • *Seleccione el insumo.* • *Si, solo tiene 1 insumo seleccione NO APLICA en las demás filas.*	Costo	Fuente de Financiación	Rubro Articulo
Actividad 17: Contratar el servicio de logística y catering para el desarrollo de distintas actividades en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y promoción de la transparencia.	Servicio de alojamiento, comidas y bebidas	$12.500.000	1.2.4.3.04- SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2.3.2.02.02.006-Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
Actividad 18: Contratar personal idóneo para el desarrollo de las jornadas de capacitación en el marco de las actividades del Plan Anticorrupción.	Mano de obra calificada	$ 17.500.000	1.2.4.3.04- SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Actividad 19: Desarrollar una estrategia de comunicación y publicidad institucional en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 30.000.000	1.2.4.3.04- SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Valor total de la actividad:		$ 60.000.000		

4.5 Análisis de riesgos

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
1. Propósito objetivo general Aumentar los beneficios, garantías e incentivos institucionales a los servidores, funcionarios, colaboradores de la administración municipal y mejorar la eficiencia en la prestación del servicio a los ciudadanos del municipio de Santander de Quilichao.					
Financiero	No disponer de recursos necesarios para la implementación de los	3. Moderado	2. Menor	No se pueden realizar la totalidad de los eventos programados en el marco de los	Hacer buena distribución de los recursos de acuerdo a la necesidad a la hora de realizar

	diferentes planes institucionales.			planes institucionales.	el presupuesto anual.
2. Componente (Productos) 4599031- Servicio de asistencia técnica					
Administrativos	No cumplir con las actividades programadas en la vigencia.	3. Moderado	3. Moderado	Deficiencias en los servicios de atención y fallas en el cumplimiento de metas.	Articular cronograma de actividades con seguimiento del supervisor.
3. Actividad Generar un encuentro en conmemoración al día de la madre, en el marco del Plan Institucional de Incentivos					
Administrativos	Retraso en los procesos pre y post contractuales.	4. Probable	3. Moderado	Deficiencias en la prestación del servicio.	Mejorar las estrategias de planeación en los procesos contractuales.
De mercado	Incremento de los precios de los servicios.	4. Probable	3. Moderado	El procedimiento de selección se declara desierto.	Se gestionarán cotizaciones y se hará un estudio de mercado acorde con los precios de la región.

5. MÓDULO PROGRAMACIÓN

5.1 Indicadores de producto

Producto:	4599031- Servicio de asistencia técnica-10,5% de implementación de la política del talento humano	Indicador de producto:	• 459903103- Planes asistidos técnicamente- Porcentaje de implementación de la política de talento humano. (PDM) • Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente. (MGA)

Medido a través de:	Porcentaje (PDM) - Número de entidades, organismos y dependencias (MGA)	Meta total:	10,5% de implementación de la política del talento humano – 1 (MGA)
Costo total del proyecto:	$ 180.500.000	Es acumulativo SI/NO	SI
		Es principal SI/NO	SI

Producto:	4599031-Servicio de asistencia técnica-2,8% de implementación de la Política	Indicador de producto:	• 459903103-Planes asistidos técnicamente-Implementar la política (PDM). • Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente. (MGA)
Medido a través de:	Porcentaje (PDM) - Número de entidades, organismos y dependencias (MGA)	Meta total:	2,8% de implementación de la Política – 1 (MGA)
Costo total del proyecto:	$ 60.000.000	Es acumulativo SI/NO	SI
		Es principal SI/NO	SI

5.2 Esquema Financiero

Clasificación presupuestal *

Programa:	4599- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Subprograma Presupuestal:	1500-Intersubsectorial Desarrollo Social.

Fuentes de financiación*

Etapa Marque con una (X)		Tipo de entidad	Nombre de la entidad	Tipo de recurso (Fuente de financiación SUIFP)	Programación	
					Periodo	Flujo de caja
Preinversión		Municipios	Santander de Quilichao	Recursos propios $ 180.500.000	**0**	$240.500.000
Inversión	X				**1**	$
Operación				SGP- SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 $60.000.000	**2**	$
					3	$

5.3 Cronograma

CRONOGRAMA							MESES *(marque con una x)*											
Objetivo Específico	**Producto**	**Unidad de medida:**	**Cantidad:**	**Actividad**	**Vigencia**	**Plazo**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
Mejorar la planeación, seguimiento y evaluación a las actividades programadas para el desarrollo de los planes institucionales y fortalecer la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	4599031-Servicio de asistencia técnica	Porcentaje (PDM) - Número de entidades, organismos y dependencias (MGA)	10,5% (PDM) – 1 (MGA)	1.Entregar detalles alusivos de cumpleaños a los servidores públicos en el marco del Plan Institucional de Incentivos.	2024	9 MESES				X	X	X	X	X	X	X	X	X
				2. Conmemorar el día de la secretaría en el marco del Plan Institucional de Incentivos.		1 MES				X								
				3. Generar un encuentro en conmemoración al día de la madre, en el marco del Plan Institucional de Incentivos.		1 MES					X							
				4 Realizar un encuentro en conmemoración al día del padre, en el marco del Plan Institucional de Incentivos.		1 MES						X						
				5. Generar un espacio de encuentro en conmemoración del día del servidor público en el marco del Plan Institucional de Incentivos.		1 MES						X						
				6. Entrega de detalles alusivos al día del amor y la amistad por cada unidad administrativa en el marco del Plan Institucional de Incentivos.		1 MES									X			
				7. Desarrollar una integración de fin de año a los servidores públicos en el marco del Plan Institucional de Incentivos.		1 MES												X
				8.Realizar una integración familiar a los servidores públicos en el marco del Plan Institucional de Incentivos.		1 MES							X					
				9.Contratar el servicio de logística y catering para el desarrollo de distintas actividades en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC).		9 MESES					X	X	X	X	X	X	X	X

				10 Realizar talleres y capacitaciones en temas de; Mecanismos de abordaje, inteligencia emocional, programación neulinguistica, comunicación asertiva y técnicas de oratoria en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC).		2 MESES					X	X											
				11 desarrollar capacitación en competencias laborales como son; herramientas ofimáticas (Microsoft Word y Excel), en el marco del Plan Institucional de capacitaciones.		1 MES							X										
				12 realizar exámenes médicos ocupacionales al personal de la administración municipal, en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.		9 MESES				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				13 realizar el seguimiento a casos de salud a servidores públicos de la administración municipal, en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.		9 MESES				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				14 Adquirir elementos para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos de la administración municipal, en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.		1 MES					X												
				15 Realizar la recarga y mantenimiento de extintores para intervenir conatos de incendio en las instalaciones locativas de la administración municipal, en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.		2 MESES															X	X	
				16 realizar el control de plagas en las instalaciones de la administración municipal en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.		1 MES						X											

Mejorar la planeación, seguimiento y evaluación a las actividades programadas para el desarrollo de los planes institucionales y fortalecer la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	4599031-Servicio de asistencia técnica	Porcentaje (PDM) - Número de entidades, organismos y dependencias (MGA	2,8 % (PDM) – 1 (MGA)	17 contratar el servicio de logística y catering para el desarrollo de distintas actividades en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y promoción de la transparencia.	2024	6 MESES				X	X	X	X	X	X			
				18 contratar personal idóneo para el desarrollo de las jornadas de capacitación en el marco de las actividades del Plan Anticorrupción.		6 MESES				X	X	X	X	X	X			
				19 desarrollar una estrategia de comunicación y publicidad institucional en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)		2 MESES				X	X							

VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE
Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Anexos: Presupuesto, Concepto Técnico Sectorial.
Redactor(a)/transcriptor(a): Ximena Carabali A- Contratista DADI
Redactor(a)/transcriptor(a): Lizeth Caicedo Balanta. P.U.- DADI
Redactor(a)/transcriptor(a): Cruz Angela Loboa. P.U- DADI

Sub serie documental: (Proyectos 2024)